



AUTO	544
Radicado	05 266 31 03 003 2019 00274 00
Proceso	Verbal Reivindicatorio Reconvención -Pertenencia
Demandante (s)	Ana Lucía, Ramón Gonzalo y otros
Demandado (s)	Leoncio De Jesús Álvarez Pajón
Asunto	resuelve renuncia de apoderado sustituto - fija nueva fecha

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Ocho (08) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

1. Como el abogado Jhon Jairo Perez Arango es apoderado sustituto del demandado Leoncio De Jesús Álvarez Pajón, y el abogado principal ha venido actuando a lo largo del proceso presentando último escrito el 5 de mayo de 2023, se acepta la renuncia del apoderado sustituto, quedando así resuelta la solicitud elevada por el primero en memorial de 04 de mayo de 2023,.
- 2.De otro lado, dada la manifestación del apoderado demandado en memorial de 05 de mayo de 2023, la audiencia fijada para el 10 de mayo de 2023 será reprogramada para el miércoles 31 de mayo de 2023, a las 9:00 A.M. e inspección judicial a las 2:00 PM en las mismas condiciones establecidas con anterioridad.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c14786a11c59000a28d809809ff061fef509432799ed936355ef8632d41e3c5a**

Documento generado en 08/05/2023 03:35:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>